Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de agosto de 2021

DICTAMEN DC Nº 16/2021

ELABORACIÓN PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Anexo – Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Método de Elaboración de Referenciales. La Dirección de Contracciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado a **Contratación Directa N° 14/2021 para el Servicio de Publicidad y Propaganda con Producción de contenidos Audiovisuales para el Programa denominado EN LA RUTA DEL POHA ÑANA, para su difusión en Canales Digitales Proyecto CONACYT OTRI-20-01 para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción con ID N° 400.928.**

Normativas aplicables

El artículo 4° de la Ley 2052/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Decreto N° 2992 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa en el artículo 15° "Estimación de Costos". La estimación del costo de las operaciones que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 que en el artículo 2° expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionarias Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia …."

El artículo 3° establece "Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencias razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".

Justificación y metodología utilizada:

En el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece la aprobación de la Guía de la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta para la construcción de los precios referenciales y su publicidad.

En dicho contexto, para la obtención del precio referencial en base a la normativa legal vigente se utiliza del Anexo como parámetros el numeral 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Una vez definido por las diferentes dependencias los productos y las cantidades a ser adquiridas en el marco de la eventual adjudicación, la Dirección de Contrataciones procedió en primer lugar, a solicitar a potenciales oferentes los precios unitarios referenciales a través del correo electrónico a las firmas: 1. Ava

DRDO/mya
DC

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Publicidad; 2. La Casa de las Togas; 3. Sensicred S.A.; 4. Publicitaria Apolo 11 S.R.L.; 5. Brick S.A.; 6. Ing. Agr. Jorge García; 7. Pagani Filme & Creative.

A pesar de la insistencia han respondido las empresas: 1. Ing. Agr. Jorge García; 2. Publicitaria Apolo 11 S.R.L.; 3. Pagani Filme & Creative

En segundo lugar, se recurre al portal de Contrataciones Públicas "SICP" tomando las adjudicaciones realizadas por otras entidades del Estado Paraguayo, pero las mismas no se refieren al mismo tipo y especificaciones técnicas que se requiere.

En conclusión, se cuenta con hasta 3 tres precios respaldados todos documentalmente.

La Convocante determina el precio referencial unitario como "EL PRECIO MÁS ECONÓMICO", debido a la economicidad y disponibilidad presupuestaria de entre los precios obtenidos e indicados en párrafos anteriores conforme al Anexo I del presente Dictamen.

Como entidad rectora de la Educación Superior e Investigadora le urge realizar la producción audiovisual para su difusión en canales digitales en el marco del Proyecto CONACYT OTRI20-01.

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para el Servicio de Publicidad y Propaganda con Producción de Contenidos Audiovisuales para el Programa denominado en la Ruta del Poha Ñana, para su difusión en Canales Digitales, Proyecto CONACYT OTRI20-01 para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4, inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director
Dirección de Contrataciones

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo Documental

DRDO/mya
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANEXO I

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a se aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021, ID 400.928, SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CON PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO EN LA RUTA DEL POHA ÑANA PARA SU DIFUSIÓN EN CANALES DIGITALES, PROYECTO CONACYT OTRI20-01 PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

							POTENCIALES OFERENTES							
							Ing.Agr. Jorge Garcia		Publicitaria APOLO 11 S.R.L.		PAGANI FILME & CREATIVE			
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del bien o/servicio	Especificaciones Técnicas	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario más económico	Monto Total
1	82101801-004	Creación de documental audiovisual: Servicio de Publicidad y Propaganda con Producción de Contenidos Audiovisuales para el Programa denominado en la Ruta del Poha Ñana, para su difusión en canales digitales - OTRI20-01	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CON PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO EN LA RUTA DEL POHA ÑANA, PARA SU DIFUSIÓN EN CANALES DIGITALES – OTRI20-01, de acuerdo a las condiciones siguientes: 1. Objetivo de los servicios: Presentar y promocionar todo lo relacionado al cultivo de plantas medicinales y aromáticas en el Paraguay, a través de varios ejes temáticos con bloques, donde el espectador se informará de manera dinámica y amena, sobre todo lo relacionado a la medicina y gastronomía natural paraguaya, desde el enfoque ancestral y autóctono, hasta el punto de vista de la investigación científica y la transferencia de conocimientos 2. Resultados esperados: El posicionamiento y la difusión científica en materia de cultivos de plantas medicinales y aromáticas en el Paraguay, así como la contribución de la academia para la transferencia de conocimientos proveniente de resultados de investigación. 3. Plazo y lugar de Trabajo: El plazo del contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones y para la ejecución/realización del presente trabajo es desde la firma del contrato, que se distribuyen de la siguiente forma: • Primer Informe: a los 07 días de la firma de contrato. • Segundo Informe: a los 15 días de la firma de contrato. • Tercer Informe: 22 días de la firma del contrato. Los lugares de grabación de los contenidos audiovisuales serán dentro del territorio nacional, basado en el recorrido de ciertos circuitos pre establecidos, mostrando bellos paisajes del campo, cerros, laderas, ríos y arroyos del interior del Paraguay, promocionando de esta forma la exótica naturaleza y el "hábitat" natural en donde nacen, crecen y se desarrollan las diversas especies nativas de plantas medicinales en nuestro país. 4. Principales Actividades: A continuación, se describen las actividades mínimas requeridas que el oferente deberá desarrollar para la ejecución del presente llamado. Sin embargo, se deja establecido, que de ninguna manera el trabajo del oferente se debe limitar a las actividades descritas en las especificaciones técnicas; por el contrario, debe asegurar que se incorporarán todas aquellas otras actividades e informaciones que sean necesarias, para lograr los objetivos. Además, deberá tener en cuenta que los servicios solicitados deben considerar: • Contar con un estudio de grabación, para grabaciones de la voz en off de los conductores del programa. • Traslado y movilidad del equipo de producción para grabaciones dentro del territorio nacional, así como viáticos para su equipo de trabajo, correrán por cuenta del oferente. • Servicio de asesoramiento (community manager) para redes sociales. • Maquilladora profesional con todo el equipo de maquillaje para los protagonistas. • Trabajo creativo, realización del guion y coordinación para los materiales audiovisuales. • Trabajo de edición y corrección de materiales. • Trabajo de colorimetría. • Trabajo de animación de logos. • Trabajo de confección y animación de textos. • Trabajo de traducción y creación de subtítulos cuando la grabación fuese en otro idioma distinto al idioma español. • Trabajo de creación y dirección artística. • Trabajo de exportación de materiales en 3 formatos (formato WhatsApp, formato redes sociales, formato FULL HD). • Elaboración de fotos aéreas de las zonas de trabajos (con Dron), que incluye edición con logos y textos a ser provistas por la convocante. • Fotos de 12 megapíxeles utilizando cámaras profesionales, lentes sin distorsión con sensor de alta precisión. 5. Productos esperados: El oferente será responsable por la preparación de informes específicos y de la producción de contenidos audiovisuales distribuidos en programas según el siguiente detalle: • Al menos cinco (5) programas audiovisuales de treinta (30) minutos cada uno como mínimo, con sus bloques y tráileres correspondientes. • Cada programa debe tener al menos cuatro (4) bloques de contenido, de siete minutos y treinta segundos (07' 30") como mínimo. • Un tráiler promocional, con avances de cada programa a ser emitido, de treinta segundos (30") como mínimo. FASE I – Propuesta, logo y primer programa: • Plan de Trabajo: que contenga los detalles del mismo, las estrategias diseñadas, actores involucrados, la organización prevista para la realización de las diferentes etapas y tareas, los comentarios específicos sobre el alcance y objetivos en función de las especificaciones técnicas y cualquier otro aspecto que se considere conveniente a los efectos de mostrar con claridad y objetividad el esquema de trabajo diseñado por el oferente. • Presentación del logo: a ser registrado y utilizado durante todos los programas. • Presentación del primer programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Entrega de los materiales generados que sean compatibles para emisión en: o Canales de TV o YouTube y Facebook o Otras a propuesta del oferente FASE II: Producción y presentación del segundo y tercer programa: • Presentación del segundo programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Presentación del tercer programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Entrega de los materiales generados que sean compatibles para emisión en: o Canales de TV o YouTube y Facebook o Otras a propuesta del oferente FASE III: Producción y presentación del cuarto, quinto y otros programas: • Presentación del cuarto programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Presentación del quinto programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Presentación otros programas audiovisuales (si los hubiere): de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Entrega de los materiales generados que sean compatibles para emisión en: o Canales de TV o YouTube y Facebook o Otras a propuesta del oferente 6. Informes y calendario de actividades: El oferente seleccionado deberá presentar los siguientes informes, sin que éstos sean limitativos, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción de la convocante a través de la Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de Investigación (CETTRI), dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y tecnológica (DGICT) Productos de la Fase I: • Plan de Trabajo: a los 7 días de la firma del Contrato. • Primer informe a los 7 días de la firma del Contrato. • Primer programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: a los 7 días de la firma del Contrato. • Imágenes y otros materiales generados que guarden relación a la tercera fase.	Unidad	Evento	1	38 000 000	38 000 000	42 500 000	42 500 000	45 000 000	45 000 000	38 000 000	38 000 000

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

			Productos de la Fase II: • Segundo Informe: a los 15 días de la firma de contrato. • Segundo programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: a los 15 días de la firma del Contrato. • Tercer programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: a los 15 días de la firma del Contrato. • Imágenes y otros materiales generados que guarden relación a la tercera fase. Productos de la Fase III: • Tercer Informe: 22 días de la firma del contrato. • Cuarto programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: 22 días de la firma del contrato. • Quinto programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: 22 días de la firma del contrato. • Otros programas audiovisuales (si los hubiere): con sus bloques y tráiler correspondiente: 22 días de la firma del contrato. • Imágenes y otros materiales generados que guarden relación a la tercera fase Observación: En relación a los derechos de autor de las piezas publicitarias, el Rectorado de la UNA será la propietaria de todo el banco audiovisual no editado (filmaciones en bruto), de los programas producidos con sus respectivos bloques, y de los tráileres editados tanto para televisión como para los otros medios, cediendo todos los derechos en el marco del contrato de trabajo. Las filmaciones deberán realizarse íntegramente en alta resolución. Los mismos podrán ser utilizados en el mercado nacional e internacional según objetivos y acciones de promoción de la convocante, incluyendo las redes sociales, canales de internet como YouTube, entre otros 7. Imágenes; El oferente seleccionado deberá garantizar la autenticidad del logo presentado, así como de las imágenes utilizadas en las producciones, salvaguardando los derechos de autor para su uso 8. Músicas: El oferente seleccionado deberá garantizar que el Jingle de presentación y el fondo musical a ser utilizados en los programas audiovisuales son libres de copyright, salvaguardando los derechos de autor para su uso.													

Item	1
Precio (1)	Ing.Agr. Jorge Garcia
Item	1
Precio (2)	Publicitaria APOLO 11 S.R.L.
Item	1
Precio (3)	PAGANI FILME & CREATIVE

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien). Sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2021

Lic. DERLYS RUBÉN DE LEÓN ORTIZ
Encargado de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Propuesta	**SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CON PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO EN LA RUTA DEL POHA ÑANA, PARA SU DIFUSIÓN EN CANALES DIGITALES – OTRI20-01**	
Consultores	**Ing. Agrónomo Jorge García RUC: 2063441-7** **Ingeniera Ecóloga Humana Marisol Maldonado.**	
Presupuesto total (incluyen honorarios profesionales, viáticos, movilidad de los equipos consultores para el logro de los productos)	**38.000.000(treinta y ocho millones de guaraníes)**	**40 días**
Productos Esperados	**Especificaciones**	**Costo**
UN Plan de trabajo	Este documento incluirá de forma detallada las estrategias, actividades, los actores involucrados y la organización para la realización de las diferentes etapas y tareas que responden al cumplimiento de cada producto esperado.	2,000,000
FASE I : Un Logo y un material audio visual	• Elaboración de un logo: el mismo será puesto a consideración para validación y registro y utilizado durante todos los programas. • Producción y entrega del **primer programa audiovisual:** de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • El material se ajustará a versiones compatibles para emisión en: o Canales de TV o YouTube y Facebook	10,000,000

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

FASE II: Dos materiales audiovisuales(segundo y tercer material audiovisual)	• Producción y presentación del **segundo y tercer programa audiovisual**: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Los dos materiales(programas audiovisuales) se ajustarán a las versiones compatibles para emisión en: Canales de TV , YouTube y Facebook	12,000,000
FASE III: Dos materiales audiovisuales(cuarto, quinto)	• Producción y presentación del **cuarto y quinto programa audiovisual**: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente. • Entrega de los 2 materiales en versiones compatibles para emisión en: o Canales de TV o YouTube y Facebook	12,000,000
Fotografías generados en las fases I II y III	Al menos 30 fotografías de alta resolución, tomadas durante las tres fases, las mismas servirán para elaboración de materiales de presentación (registros fotográficos) etc.	2,000,000
Total		**38,000,000**

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Comunicaciones
Dirección Gral. de Admin. y Finanzas - UNA

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
ANEXO COMERCIO AL POR MENOR
Telefax.: (021) 20 19 25 - (021) 20 19 07
Cel.: (0981) 511 500
José Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CON PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PROGRAMA DENOMINADO EN LA RUTA DEL POHA ÑANA, PARA SU DIFUSIÓN EN CANALES DIGITALES – OTRI20-01

1. **Oferentes elegibles**

Podrán participar en este llamado personas físicas (consultores o profesionales independientes) y personas jurídicas (empresas productoras de contenidos audiovisuales) domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

2. **Objetivo de los servicios:**

Presentar y promocionar todo lo relacionado al cultivo de plantas medicinales y aromáticas en el Paraguay, a través de varios ejes temáticos con bloques, donde el espectador se informará de manera dinámica y amena, sobre todo lo relacionado a la medicina y gastronomía natural paraguaya, desde el enfoque ancestral y autóctono, hasta el punto de vista de la investigación científica y la transferencia de conocimientos.

3. **Resultados esperados:**

El posicionamiento y la difusión científica en materia de cultivos de plantas medicinales y aromáticas en el Paraguay, así como la contribución de la academia para la transferencia de conocimientos proveniente de resultados de investigación.

4. **Plazo y lugar de Trabajo:**

El plazo del contrato será desde la firma del mismo hasta el 30 de setiembre de 2021 y para la ejecución/realización del presente trabajo es desde la recepción de las órdenes de servicio de parte del proveedor adjudicado, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Primer Informe: a los 15 días de la firma de contrato.
- Segundo Informe: a los 30 días de la firma de contrato.
- Tercer Informe: antes de la finalización del contrato (30 de setiembre de 2021).

Los lugares de grabación de los contenidos audiovisuales serán dentro del territorio nacional, basado en el recorrido de ciertos circuitos pre establecidos, mostrando bellos paisajes del campo, cerros, laderas, ríos y arroyos del interior del Paraguay, promocionando de esta forma la exótica naturaleza y el "hábitat" natural en donde nacen, crecen y se desarrollan las diversas especies nativas de plantas medicinales en nuestro país.

5. **Principales Actividades:**

A continuación, se describen las actividades mínimas requeridas que el oferente deberá desarrollar para la ejecución del presente llamado. Sin embargo, se deja establecido, que de ninguna manera el trabajo del oferente se debe limitar a las actividades descritas en las especificaciones técnicas; por el contrario, debe asegurar que se incorporarán todas aquellas otras actividades e informaciones que sean necesarias, para lograr los objetivos.

Además, deberá tener en cuenta que los servicios solicitados deben considerar:

- Contar con un estudio de grabación, para grabaciones de la voz en off de los conductores del programa.
- Traslado y movilidad del equipo de producción para grabaciones dentro del territorio nacional, así como viáticos para su equipo de trabajo, correrán por cuenta del oferente.
- Servicio de asesoramiento (community manager) para redes sociales.
- Maquilladora profesional con todo el equipo de maquillaje para los protagonistas.
- Trabajo creativo, realización del guion y coordinación para los materiales audiovisuales.
- Trabajo de edición y corrección de materiales.
- Trabajo de colorimetría.
- Trabajo de animación de logos.
- Trabajo de confección y animación de textos.
- Trabajo de traducción y creación de subtítulos cuando la grabación fuese en otro idioma distinto al idioma español.
- Trabajo de creación y dirección artística.
- Trabajo de exportación de materiales en 3 formatos (formato WhatsApp, formato redes sociales, formato FULL HD).

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

- Elaboración de fotos aéreas de las zonas de trabajos (con Dron), que incluye edición con logos y textos a ser provistas por la convocante.
- Fotos de 12 megapíxeles utilizando cámaras profesionales, lentes sin distorsión con sensor de alta precisión.

6. Productos esperados

El oferente será responsable por la preparación de informes específicos y de la producción de contenidos audiovisuales distribuidos en programas según el siguiente detalle:

- Al menos cinco (5) programas audiovisuales de treinta (30) minutos cada uno como mínimo, con sus bloques y tráileres correspondientes.
- Cada programa debe tener al menos cuatro (4) bloques de contenido, de siete minutos y treinta segundos (07' 30") como mínimo.
- Un tráiler promocional, con avances de cada programa a ser emitido, de treinta segundos (30") como mínimo.

FASE I – Propuesta, logo y primer programa

- Plan de Trabajo: que contenga los detalles del mismo, las estrategias diseñadas, actores involucrados, la organización prevista para la realización de las diferentes etapas y tareas, los comentarios específicos sobre el alcance y objetivos en función de las especificaciones técnicas y cualquier otro aspecto que se considere conveniente a los efectos de mostrar con claridad y objetividad el esquema de trabajo diseñado por el oferente.
- Presentación del logo: a ser registrado y utilizado durante todos los programas.
- Presentación del primer programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente.
- Entrega de los materiales generados que sean compatibles para emisión en:
  - Canales de TV
  - YouTube y Facebook
  - Otras a propuesta del oferente

FASE II: Producción y presentación del segundo y tercer programa

- Presentación del segundo programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente.
- Presentación del tercer programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente.
- Entrega de los materiales generados que sean compatibles para emisión en:
  - Canales de TV
  - YouTube y Facebook
  - Otras a propuesta del oferente

FASE III: Producción y presentación del cuarto, quinto y otros programas

- Presentación del cuarto programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente.
- Presentación del quinto programa audiovisual: de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente.
- Presentación otros programas audiovisuales (si los hubiere): de al menos treinta minutos, con sus bloques y tráiler correspondiente.
- Entrega de los materiales generados que sean compatibles para emisión en:
  - Canales de TV
  - YouTube y Facebook
  - Otras a propuesta del oferente

7. Informes y calendario de actividades

El oferente seleccionado deberá presentar los siguientes informes, sin que éstos sean limitativos, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción de la convocante a través de la Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de Investigación (CETTRI), dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y tecnológica (DGICT)

Productos de la Fase I

- Plan de Trabajo: a los 8 días de la firma del Contrato.
- Primer informe a los 15 días de la firma del Contrato.
- Primer programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: a los 15 días de la firma del Contrato.
- Imágenes y otros materiales generados que guarden relación a la tercera fase.

Productos de la Fase II

- Segundo Informe: a los 30 días de la firma de contrato.
- Segundo programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: a los 30 días de la firma del Contrato.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

- Tercer programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: a los 30 días de la firma del Contrato.
- Imágenes y otros materiales generados que guarden relación a la tercera fase.

Productos de la Fase III

- Tercer Informe: antes de la finalización del contrato (30 de setiembre de 2021).
- Cuarto programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: antes de la finalización del contrato (30 de setiembre de 2021).
- Quinto programa audiovisual, con sus bloques y tráiler correspondiente: antes de la finalización del contrato (30 de setiembre de 2021).
- Otros programas audiovisuales (si los hubiere): con sus bloques y tráiler correspondiente: antes de la finalización del contrato (30 de setiembre de 2021).
- Imágenes y otros materiales generados que guarden relación a la tercera fase.

Observación: En relación a los derechos de autor de las piezas publicitarias, el Rectorado de la UNA será la propietaria de todo el banco audiovisual no editado (filmaciones en bruto), de los programas producidos con sus respectivos bloques, y de los tráileres editados tanto para televisión como para los otros medios, cediendo todos los derechos en el marco del contrato de trabajo.

Las filmaciones deberán realizarse íntegramente en alta resolución.

Los mismos podrán ser utilizados en el mercado nacional e internacional según objetivos y acciones de promoción de la convocante, incluyendo las redes sociales, canales de internet como YouTube, entre otros.

8. Imágenes

El oferente seleccionado deberá garantizar la autenticidad del logo presentado, así como de las imágenes utilizadas en las producciones, salvaguardando los derechos de autor para su uso.

9. Músicas

El oferente seleccionado deberá garantizar que el Jingle de presentación y el fondo musical a ser utilizados en los programas audiovisuales son libres de copyright, salvaguardando los derechos de autor para su uso.

10. Experiencia y capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de contratos y/o facturas de los 3 últimos años con instituciones privadas de provisiones de servicios de producción audiovisual, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

11. Pagos

Los pagos serán por productos:

- 25% del total adjudicado, contra entrega de materiales de la Fase I.
- 37,5% del total adjudicado, contra entrega de materiales de la Fase II.
- 37,5% del total adjudicado, contra entrega de materiales de la Fase III.

MONTO TOTAL DE INVERSION Gs. 42.500.000 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS).-

PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

el: 59521-501 857
el:595981 962 219
orreo:davidpagani1@hotmail.com
irection: Perez Uribe 2148 c/ Moro

Pagani
Film & Creative

PRESENTACION

Estimado Señores: UNA (Universidad Nacional de Asunción)

Es para nosotros un placer presentarles nuestra empresa PAGANI Film & Creative, y ofrecerles nuestro servicio en sus diferentes áreas.
PAGANI Producciones es una empresa dedicada al desarrollo de materiales audiovisuales.
Realizamos el trabajo de filmación, edición, corrección y producción en general, dependiendo del rubro del cliente.
Realizamos también filmaciones y fotos aéreas, coberturas en vivo a través del dron dji phantom 4 pro, hasta una altura de 500 metros .

Contamos con equipos profesionales y de alta gama para lograr el concepto de imagen acorde a las exigencias actuales del mercado, consiguiendo así un resultado final optimo (full HD) para promocionar su empresa y lograr mayores resultados a través de los materiales audio visuales que nosotros le podemos proveer, y darle un mayor status a su empresa.

La prioridad de nuestra compañía es prestar el mejor servicio y proveer los mejores productos al precio mas favorable para nuestros clientes, con la única finalidad de su satisfacción.
No dude en comunicarse con nosotros ante cualquier duda o consulta, o si desea material de muestra.

Esperamos contar entre nuestros distinguidos clientes con una entidad como la UNA (Universidad Nacional de Asunción).

LIC. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

el: 59521-501 857
el:595981 962 219
orreo:davidpagani1@hotmail.com
irection: Perez Uribe 2148 c/ Moro

Pagani
Film & Creative

PROPUESTA

A continuación les presento los detalles de la propuesta para la realización de producción audiovisual en alta calidad enfocado a la yerba mate y plantas medicinales.

Programa Audiovisual

Temática: a campo

1- Visita a parcelas de productores y áreas silvestres de reproducción natural

2- Reunión con productores

3- Visita a comunidades indígenas

Temática: Gastronómica

1- Preparados de bebidas y alimentos a base de plantas medicinales

2- Visita a destacados "chefs" y ver los preparados

Temática: Medicina alternativa y salud

1- Visita a los "Médicos Yuyos"

2- Preparados ancestrales de las comunidades indígenas

3- Preparados de remedios caseros etc.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DELÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

el: 59521-501 857
el:595981 962 219
orreo:davidpagani1@hotmail.com
irection: Perez Uribe 2148 c/ Moro

Pagani
Film & Creative

- PARTE DE LOS EQUIPOS A SER UTILIZADOS Y DETALLES

- Cámara aérea Phantom 4 pro 4K.
- Cámara DJI OSMOS con estabilizador automático pro 4K.
- Cámara cannon T4i.
- Cámara sony alpha A6300.
- Estabilizador de cámara zhiyun crane TRM 02.
- Equipo de iluminación, con filtros de diferentes colores .
- Tripodes para sujetar cámaras, luces, microfonos.
- Equipo de grabación de audio, grabador TASCAM DR-05.
- Micrófono boom beyerdynamic de origen aleman.
- Micrófono solapero boya.
- Micrófono solapero SHURE.
- Equipo de flash con disparo remoto.
- Equipo electrónico con ruedas para estabilizador de filmación.
- Equipo de telepronter .
- Maquilladora profesional con todo el equipo de maquillaje.
- Servicio de asesoramiento (community manager) para redes sociales.
-

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

el: 59521-501 857
el:595981 962 219
orreo:davidpagani1@hotmail.com
irection: Perez Uribe 2148 c/ Moro

Pagani
Film & Creative

- Trabajo de edición y corrección de materiales.
- Trabajo de colorimetría .
- Trabajo de animación de logos.
- Trabajo de confección y animación de textos
- Trabajo de creación y dirección artística .
- Trabajo de exportación de materiales en 3 formatos (formato WhatsApp, formato redes sociales, formato FULL HD).
- Elaboración de una foto aérea de la zona de trabajo, que incluye edición con logo y textos.

Fotos de 12 megapíxeles utilizando un 940 FOV, lentes sin distorsión y un sensor de 1/2,3" de alta precisión.

-

- Las grabaciones de la voz en off de los conductores del programa se realizaran en un estudio de grabación (los gastos corren por cuenta del cliente)
- Inversión: 45.000.000 Gs. IVA INCLUIDO .
- En caso de viajes, compréndase en todo el territorio nacional, la cotización de los costos será en base a la zona del viaje.

Gracias por su atención

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

el: 59521-501 857
el:595981 962 219
orreo:davidpagani1@hotmail.com
irection: Perez Uribe 2148 c/ Moro

Pagani
Film & Creative

CEL: 0981-962 219
Correo: davidpagani1@gmail.com

David Pagani

REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSITAS ASUNCIONIS

Lic. DERLIS RUTH [illegible] ORTIZ
Director [illegible]
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos - UNA